



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Civil
Demandante	Melissa Ligney William Pomare, CC. 1.123.628.648
Demandada	Armando Enrique Martínez Joiner, CE. 7180331
Radicado	05001 31 10 014 2021 00539 00
Decisión	Designa Curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento al demandado, señor **Armando Enrique Martínez Joiner**, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquél, al abogado **Walter de Jesús Cano**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.314.965 y TP. 110.291; quien se localiza en el correo waltercano2@gmail.com, calle 21 A No. 76 – 19 de Medellín, teléfono: 343 15 30 y 301 377 09 53.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9b11d25ccafb5de60079c7f91c83ee418327f109f789398f26fc1b22cd44d8**

Documento generado en 25/02/2022 02:34:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>